

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de julio 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

18 . 0 .- . APROBACIÓN DEL GASTO Y ANEXOS AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EJERCICIO 2023.

Vista la propuesta presentada por la concejala delegada de Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad y en materia de Mayores que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe de D. Ricardo Luis Izquierdo Escribano, Director General de Economía Circular del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 21 de junio de 2023:


“Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.2g de la Ley 7/85 del 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de los Ayuntamientos el “Transporte público de viajeros” y más concretamente en el artículo 26.1 d, de la mencionada Ley dice:

En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

En desarrollo de tales competencias, el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene suscrito un convenio para la financiación del transporte urbano de viajeros con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en el que en su cláusula octava dice:

- 1. La vigencia de este Convenio se extiende desde el 01 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, prorrogándose automáticamente de año en año en tanto no se proceda a su nueva revisión, con las salvedades previstas en el apartado 2 de esta cláusula.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	1/6



2. La prórroga de este Convenio a próximos ejercicios sólo podrá producirse si el Ayuntamiento consigna en sus presupuestos correspondientes los créditos precisos para hacer frente al pago de la aportación, y así queda acreditado ante el Consorcio mediante certificación del interventor, cumpliendo el compromiso de pagos contemplado en la cláusula séptima, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley de Creación del Consorcio regional de Transportes de Madrid.

Que resulta conveniente seguir manteniendo en vigor el convenio de financiación con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Visto el informe redactado por D. Francisco Arroyo Martín, Director-Gerente de la EMT de Fuenlabrada, S.A., de fecha 19 de junio de 2023 que concluye:

“Tras la comprobación de cálculos y datos, se concluye que la cantidad a aportar por el Ayuntamiento de Fuenlabrada de 2.344.466,66 euros al Consorcio Regional de Transportes de Madrid es correcta, aunque se recomienda que el Ayuntamiento de Fuenlabrada solicite a dicha entidad la justificación del porcentaje de reparto de la subvención estatal de 2021 y la tabla de ingreso medio por validación de abono transporte de dicho ejercicio (comentados ambos puntos en el análisis del anexo 2), tal y como nos apunta Gema Miguel Oporto, técnico del Área Económico Financiera del CRTM, en correo electrónico el 13 de junio de 2023.”

Con el fin de seguir consolidando dicho convenio, existe partida presupuestaria al efecto, que dicha partida es la **2023-440- 45390** por un importe de **2.344.466,66 €**
...”

Por todo lo expuesto anteriormente se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- La aprobación de los Anexos que a continuación se detallan:

ANEXO 1

APORTACIÓN PREVISTA DEL SERVICIO URBANO DE FUENLABRADA

AÑO 2023

Líneas 1,2,3,4,5,6 y 13

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	2/6



I. COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS 7.332.610,67 €

Coste unitario definitivo 2021	3,585332 €	
Coste unitario provisional 2023		4,079621 €
Kilómetros previstos 2023		1.797.375,62 €

II. INGRESOS NETOS DE EXPLOTACIÓN	2.371.487,79 €
Ingresos netos previstos 2023	2.371.487,79 €

III. DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN PREVISTO 2023 4.961.122,88 €

IV. SUBVENCIÓN ESTATAL	366.144,89 €
366.144,89 €	

IV. APORTACIONES 2023	4.594.977,99 €	
Ayuntamiento de Fuenlabrada (80% del 50% del déficit)		1.837.991,20 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid		2.297.488,99 €

ANEXO 2

REGULARIZACION ECONÓMICA DEL SERVICIO URBANO DE FUENLABRADA.

AÑO 2021

Líneas 1,2,3,4,5,6 y 13

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	3/6



I. COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS 6.207.706,14 €

Coste unitario definitivo 2021 3,585332 €
Kilómetros realizados 2021 1.731.417,38 €

II. INGRESOS NETOS DE EXPLOTACIÓN 1.869.887,99 €

Sencillo 387.850,28 €
10 Viajes 219.177,14 €
Abono Transportes 1.174.438,39 €
Subvención gratuidad 22 de septiembre de 2021 2.406,18 €
Publicidad 86.016,00 €

III. DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN NETO DEFINITIVO 4.337.818,15 €

IV. DÉFICIT PROVISIONAL NETO 2.963.534,70 €

V. SUBVENCIÓN ESTATAL 366.144,89 €

VI. IMPORTE DE REGULARIZACIÓN 1.008.138,56 €

	Provisional	Definitivo	Regularización
Aportación Ayuntamiento	1.481.767,35 €	1.988.242,81 €	506.475,46 €
<i>Déficit</i>	1.481.767,35 €	1.985.836,63	504.069,28 €
<i>Bonificaciones</i>	0,00 €	€	2.406,18 €
		2.406,18	
		€	
Aportación Consorcio	1.481.767,35 €	1.985.836,63 €	504.069,28 €

ANEXO 3

RESUMEN DE APORTACIONES CIERRE 2021 Y PROVISIONAL 2023 A SATISFACER POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA AL CONSORCIO REGIONAL DE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejjal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	4/6



TRANSPORTES DE MADRID POR LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO URBANO DE AUTOBUSES

	VENCIMIENTO 30 de septiembre de 2023
Regularización 2021	506.475,46 €
Aportación Provisional 2023	1.837.991,20 €
TOTAL	2.344.466,66 €

Abonos: **Consortio Regional de Transportes**
CAIXABANK
IBAN: ES89 - 2100 - 2338 - 90 - 0200057050.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto, disposición y reconocimiento de obligación de **2.344.466,66 €** conforme se detalla a continuación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2023-440-45390	TRANSF. CONSORCIO DE TRANSPORTES	2.344.466,66€

TERCERO.- Notificar los anteriores acuerdos al *Consortio Regional de Transportes de Madrid.*”

Visto el informe de la Técnica de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	5/6



se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES
Dª Mónica Sebastián Pérez (D.A 2023/3950)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Fecha	11/07/2023 13:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGTIZKENPX3VCWB5CABPTHY	Página	6/6

